

Senador Girardi propone que niñas que torturaron a gatita paguen con servicio comunitario

El Ciudadano · 3 de noviembre de 2018



El senador Guido Girardi (PPD), autor de la Ley de Tenencia Responsable de Animales, señaló que los menores de edad que maltratan animales pueden ser penalizados con medidas alternativas a la cárcel, tales como hacer trabajo comunitario y promover la Ley Cholito para evitar que otros niños comentan el mismo delito.

El parlamentario se refirió de esta forma al brutal caso de tres niñas de Colina que torturaron hasta dar muerte a una gata de un mes de vida. En ese sentido, el legislador indicó que las menores deben recibir una “sanción comunitaria” como promover la Ley Cholito en su entorno vecinal para “intentar evitar otras situaciones como estas”.

“Las leyes son una señal pedagógica que busca educar por eso establecimos una sanción penal al maltrato y al abandono animal (...) Evidentemente, cuando se trata de menores de edad, la responsabilidad que establece el Código Penal permite penas sustitutivas a la cárcel que pueden ser multas, amonestaciones o desarrollar trabajos para la comunidad”, puntualizó Girardi.

“Sería muy interesante en este caso -como señal educativa, para que también los niños entiendan que esto no es lo correcto- que puedan desarrollar labores sociales comunitarias. Por ejemplo, promoviendo la Ley Cholito para que otros niños y también adultos, aprendan y entiendan que no se puede maltratar y torturar animales porque eso envilece al ser humano”, concluyó el legislador.

Fuente: [El Ciudadano](#)